

Río Gallegos, 2 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.390/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan la adquisición de artefactos de iluminación Led para reemplazar los instalados en el sector Cantina en el Campus Universitario, tal el requerimiento del responsable del área de Obras de la UARG, mediante Nota N° 136/21;

QUE se cuenta con Nota N° 0710 de la Dirección de Economía y Finanzas, certificando la existencia de crédito presupuestario para atender el pedido y e-mail del secretario de administración indicando que se debe proceder a atender la adquisición de los elementos;

QUE se hace necesaria la tramitación de la adquisición, por lo que el área de Compras de dicha secretaría, procedió a realizar la misma, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguíta;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía e-mail a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 275/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 18 de octubre del año 2021 a las 09:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las siguientes firmas: BAHUEN CONSTRUCCIONES de CORTI Mariano con una oferta de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 138.570,00), NUEVO SUR S.A. con una oferta de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 88.663,44), KILOVATIO S.A. con una oferta de PESOS CIENTO TRES MIL VEINTE (\$ 103.020,00) y la firma MSO ENERGY S.A. con una oferta de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (\$ 93.154,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 301/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 275/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 256/21, dictamen de evaluación N° 254/21, aconsejando la adquisición a la firma BAHUEN CONSTRUCCIONES de CORTI Mariano por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 275,00), a la firma NUEVO SUR S.A. por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 72.362,44), a la firma KILOVATIO S.A. por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) y a la firma MSO ENERGY S.A. por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a las firmas, las sumas de pesos mencionadas en considerando precedente;

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 85.337,44);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

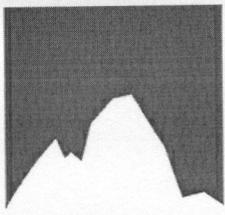
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 85.337,44), adjudicando a las firmas: BAHUEN CONSTRUCCIONES de CORTI Mariano (CUIT N° 23-26324309-9) la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 275,00), NUEVO SUR S.A. (CUIT N°:30-61590209-4) la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 72.362,44), KILOVATIO S.A. (CUIT N° 33-70953854-9) la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) y a la firma MSO ENERGY S.A. (CUIT N° 30-71621732-5) la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 275/21 tendiente a la adquisición de artefactos de iluminación Led para ser utilizadas en el mejoramiento de la iluminación del sector Cantina en el Campus Universitario y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

///

DISPOSICIÓN

N° 107/2022



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- (2.9.3.- Útiles y materiales eléctricos) Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 103.- Secretaría de Administración.- Sub Sub Unidad 010.- Cantina.-

A.0003.002.103.010.11.16.00.00.02.00.2.9.36.-.....\$ 85.337,44.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG